

Reglamento de GLADEL Pro&Pub

(Versión 6.1 – Enero 2026)

- **Objetivos**

- Estimular el desarrollo de proyectos de investigación dentro de la red GLADEL, con datos provenientes tanto sea de su área **Científica** como de su área **Educativa**.
- Fomentar el desarrollo de estudios a partir de datos regionales con la ayuda de la red GLADEL.
- Proporcionar asesoramiento para la elaboración de proyectos.
- Facilitar la publicación de los resultados de los proyectos en revistas indexadas, preferentemente en idioma inglés.

- **Justificación del proyecto**

- Existen múltiples causas que desalientan la investigación y publicaciones en revistas indexadas en inglés en Latinoamérica. Entre ellas, causas relacionadas con los gobiernos (déficit de inversión en ciencia, tecnología e innovación); con las universidades (falta de programas de formación en reumatología, epidemiología y metodología de la investigación); con el posgrado (carencias, tanto en el número como en la distribución geográfica de programas de especialización en reumatología, así como en maestrías y doctorados); con los investigadores (déficit en el número de investigadores acreditados formales, a lo que se le agrega la fuga de cerebros a países con mejores posibilidades); con la falta de tiempo protegido para la investigación (en Latinoamérica el mayor tiempo está destinado a la atención de pacientes, lo que ocurre tanto en el sector público como en el privado); con las publicaciones (déficit en la producción de trabajos científicos y de publicaciones en revistas indexadas en idioma inglés, costos de la publicaciones abiertas); con las citaciones (déficit en las citaciones debido al bajo porcentaje de investigaciones innovadoras y que en su mayoría se publican en medios e idiomas locales); con las patentes y propiedad intelectual (déficit en el registro de patentes y por lo tanto de propiedad intelectual, lo cual es la antítesis de poder económico).
- Para modificar la realidad de lo expuesto, GLADEL lanza el programa “GLADEL-Pro&Pub”.



- **Fuente de datos**

- **Área científica:** Se denominan “*Proyectos Adicionales*” a aquellos que utilizan datos de la cohorte *GLADEL original* (1997) y/o *GLADEL 2.0* (2019). Se denominan “*Proyectos de Novo*” a aquellas cohortes nuevas, registros específicos, encuestas y otras metodologías de recolección de datos, que a propuesta de los investigadores se desarrollen a futuro.

Se prevén estudios colaborativos comparando las cohorte de GLADEL con otras cohortes de nivel mundial.

Si bien es posible solicitar datos extras a los incluidos en los registros a los investigadores de los centros GLADEL para la elaboración de “*Proyectos Adicionales*”, esta medida no es recomendada y será tomada en cuenta al momento de valorar la factibilidad del estudio.

- **Área educativa:** Se denominan “*Proyectos Adicionales*” a aquellos que utilizan datos de los programas *Hablemos de Lupus*, *Falando do Lupus*, y *¿Es Lupus?*. Se denominan “*Proyectos de Novo*” a aquellos proyectos educativos que a propuesta de los investigadores se desarrollen a futuro.

- **Destinatarios**

- Miembros de la red GLADEL: médicos, epidemiólogos, biólogos, enfermeros especializados, tesis de posgrado, profesionales de otras ramas de la salud, entre otros.

NOTA: al momento de presentar la solicitud de la beca, el IP deberá ser miembro GLADEL. En caso de no serlo deberá haber aplicado previamente. Para para más información visitar la web <https://www.gladel.org/ser-miembro/sea-parte-de-gladel/cmo-solicitar-la-membresia-en-gladel-3849>

- **Formato de propuesta del presentación**

- Tanto se trate de “*Proyectos Adicionales*” como de “*Proyectos de Novo*”, los mismos deben presentarse en el formato preestablecido por GLADEL (ver: *Standard Operating Procedures -SOP*. V5.0, 10 May 2024).

- **Carta de recomendación y aspectos esenciales de la propuesta**

- Es obligatorio presentar una carta de recomendación del Jefe del Servicio o Institución del centro GLADEL, donde se describan claramente y con conocimiento los antecedentes académicos del candidato, se demuestre que el proyecto propuesto es viable, de interés de su grupo de trabajo, y se garantice el tiempo disponible para su realización.
- La propuesta debe indicar expresamente tanto el impacto, como la innovación del proyecto, y debe puntualizar la/s revista/s candidata/s para la publicación de los resultados.

- **Responsabilidades del autor principal**

El autor principal de un “*Proyecto Adicional*”, o de un “*Proyecto de Novo*” es el responsable de cumplir y hacer cumplir a sus colaboradores con todas las etapas del proceso de investigación / publicación, que incluyen:

- Respetar el cronograma de trabajo pre-establecido.
- Presentar cada 3 meses un reporte de avance del proyecto al Comité Científico de GLADEL.
- Mantener comunicación fluida con su mentor asignado por GLADEL.
- Presentar los resultados en formato de resumen en congresos nacionales / internacionales.
- Publicar los resultados en tiempo y forma, lo que implica enviar el manuscrito a todos los coautores para su revisión hasta su aprobación, seleccionar la revista indexada en *PubMed* (mandatorio), subir el manuscrito a la plataforma de la revista seleccionada, contestar los comentarios de los revisores hasta la aprobación final y publicación del manuscrito.
- En caso de no cumplir con las responsabilidades antes descritas, el comité científico de GLADEL y los coordinadores de Pro&Pub podrán determinar la anulación de la beca.

- **Estadística**

- Los proyectos que surjan del análisis de datos de las cohortes GLADEL original o 2.0 y de los proyectos educativos de GLADEL (“*Proyecto Adicional*”) deberán trabajar con un miembro del equipo de estadística de GLADEL. El mismo será asignado a cada trabajo una vez seleccionado para participar del programa Pro&Pub
- En el caso de *Proyectos de Novo*, si el investigador del proyecto no dispone de un equipo de estadística en su institución, el mismo podrá solicitar el servicio del equipo estadística de GLADEL.

- **Mentoría y revisión idiomática**

- El investigador contará con un servicio de mentoría de GLADEL tanto para desarrollo metodológico del proyecto como para la preparación y revisión del manuscrito para su publicación en una revista indexada en *PubMed*.
- Si bien el candidato puede proponer un mentor específico, la selección del mentor será realizada por el Comité Científico, dependiendo de las características y necesidades de la propuesta, así como de la disponibilidad de los mentores de GLADEL.
- La función del mentor incluye: asesoramiento metodológico durante toda la ejecución del proyecto, revisión de los informes de avances trimestrales, revisión del manuscrito en el idioma inglés antes de ser enviado a publicación, así como asesorar en las respuestas a los revisores / editor de la revista.



- **Duración del proyecto**

- El tiempo máximo para el desarrollo del proyecto, desde la autorización del mismo por el Comité Científico hasta la presentación en un Congreso Nacional/Internacional es de 12 meses, y para el sometimiento a una revista indexada el tiempo máximo es de 18 meses.
- Una demora en la realización de un proyecto/publicación debe considerarse como excepcional y sólo puede ser autorizada por el Comité Científico de GLADEL.

- **Presentación de los resultados en congresos nacionales / internacionales**

- La presentación de los resultados del estudio en formato de *resumen* (panel / oral) deberá realizarse de manera obligatoria en un congreso PANLAR, y secundariamente se recomienda hacerlo en otros foros científicos (Nacional, ACR, EULAR, otros).
- El orden cronológico de la presentación es indistinto, quedando sujeto a la fecha límite que impone cada evento. No es obligatorio que la primera presentación se realice en un congreso PANLAR.
- GLADEL no podrá financiar los costos de envío del resumen, acceso a congreso, viajes y alojamiento para su presentación.

- **Publicación en revistas indexadas**

- El autor principal del proyecto, sujeto a la recomendación del mentor, está autorizado a seleccionar la revista indexada en *PubMed* donde desee que se publiquen los resultados de su investigación.
- GLADEL no podrá financiar costos relacionados con el envío, procesamiento y publicación del manuscrito.

- **Autorías**

- Las autorías de los artículos a publicar deben ajustarse a las reglamentaciones de GLADEL (ver GLADEL – Autorías y Participaciones. V6.0, Febrero 2025).

- **Honorarios por proyecto**

- Se establece un honorario de 2.500 dólares americanos destinado a cada proyecto de investigación.
- Este dinero lo recibirá el investigador principal del proyecto. El investigador puede decidir compartir este dinero con los miembros de su equipo.
- Si el proyecto recibe de manera simultánea financiación de la industria farmacéutica, GLADEL podrá otorgar apoyo metodológico y analítico, pero no económico.
- El 50% del honorario se entregará una vez que el proyecto sea aprobado por el Comité Científico de GLADEL y el 50% restante al término del mismo junto con la constancia de aceptación de su publicación en inglés en una revista indexada en *PubMed*.



- Cada transferencia que realice GLADEL debe ser respaldada contra entrega de un recibo oficial del investigador principal o de quien éste designe.
- **Honorarios de mentoría**
 - Los mentores de GLADEL recibirán un honorario por proyecto de 2.000 dólares americanos.
 - El 50% se entregará una vez que el proyecto sea aprobado por el Comité Científico de GLADEL y el 50% restante al término del mismo junto con la aceptación de su publicación en inglés en una revista indexada en *PubMed*.
 - Cada transferencia que realice GLADEL debe ser respaldada contra entrega de un recibo oficial del mentor.
- **Selección de los proyectos**
 - Los proyectos recibidos serán evaluados por los miembros del Comité Científico del Programa Pro&Pub quienes calificarán a los mismos de acuerdo a los siguientes ítems
 - Factibilidad del proyecto
 - Innovación y originalidad del tema
 - Relevancia a nivel local
 - Objetivo
 - Diseño del estudio y metodología
 - Plan de presentación y publicación
 - A partir de la puntuación obtenida, los proyectos serán incorporados al ranking, en el cual aquellos con mayor puntuación serán seleccionados para participar del Programa Pro&Pub.
 - El número de proyectos seleccionados dependerá de la disponibilidad de becas. Esto será definido y difundido por el Comité Científico previo al lanzamiento de cada edición.
 - Se sugiere visitar la web GLADEL para conocer los proyectos en curso, de manera de que no exista superposición de tópicos.
<https://www.gladel.org/investigacion/proyectos-nuevos-y-en-progreso/proyectos-nuevos-y-en-progreso-3841>

